

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL, PERÍODO 2012-3

PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística en sesión N° 24 del 18 de julio de 2012, dado que existe la necesidad del servicio en las áreas de Investigación y Artes Plásticas, determinó convocar concurso abreviado de méritos para proveer doce (12) horas lectivas, con base en los siguientes términos:

ASIGNATURAS	(4341) Medios y Materiales Escultóricos y Objetuales. Semestre VII. (18809039) Investigación en Creación Artística. Semestre IX grupos 1 y 2. Total Horas: Diez (10).
ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	Investigación y Artes Plásticas.
PERFIL DEL DOCENTE:	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar Título de Maestro en Bellas Artes con Especialidad en Escultura o Título de Maestro en Artes Plásticas con Especialidad en Escultura o Título de Artista Plástico con Especialidad en Escultura. • Acreditar experiencia en procesos de instalación o en el campo expandido de la escultura. • Acreditar experiencia docente universitaria. • Preferiblemente con estudios de Maestría en Creación.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO REQUERIDA	4 HORAS. Miércoles: 8:00 - 10:00 am., y 12:00 – 2:00 pm. 6 HORAS. Viernes: 2:00 - 8:00 pm.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Desde el <u>Viernes 27 de julio de 2012.</u> Hasta el <u>Lunes 6 de Agosto de 2012.</u> En el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
ENTREVISTA	Miércoles 8 de Agosto de 2012 a las 12:00 m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<u>Dirección: Bogotá. D.C. Carrera 3 #26ª-40 Macarena A Piso 4 Teléfonos: 3238400 ext.: 3045</u>
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	ENTREGAR LA HOJA DE VIDA CON SOPORTES DEBIDAMENTE FOLIADOS EN LA OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR.
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 10 de Agosto de 2012 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTORES A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			25 puntos
Entrevista			20 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).